



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 199

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 17 DE JULIO DE 2014

C. HERMELINDA OSNAYA MALABAR

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 22 DE MAYO DE 1990

en la fosa N° 90

Alineamiento 2ª"-1-13-3

del panteón SAN PEDRO MARTIR EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO DESPUES DE ARREGLO DE FOSA (SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE TRES GAVETAS) EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL PRESETE TITULO DE PERPETUIDAD N°.231553 EXP.15 DE JUNIO DE 1966 AFOR; FELIPA PAZ OSNAYA.

EXHUMACION	\$ 67.00	F;5560
REINHUMACION	87.00	F;5506
PROF.P/3 GAVETAS	846.00	F;5561
ENCOR P/3 GAVETAS	1,050.00	F;5561
	<u>\$2,050.00</u>	

El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez



San Marcos N° 2, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, México D.F.

Tel. 56550086, www.tlalpan.gob.mx @DTlalpanDelegación Tlalpan, panteones.tlalpan@live.com